



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 468/2019-CI

SALTA, 12 de junio de 2019

Expte. 16.197/11

VISTO:

El Art. 1º de la Res. N° 151/12-CCI, mediante el cual se resuelve reconocer los gastos efectuados mediante facturas correlativas hasta un monto de \$1.000 (pesos mil) y el Art. 3º mediante el cual se resuelve solicitar a la Ing. Liberal, Viviana Isabel, el reintegro de los montos no aprobados, y;

CONSIDERANDO:

Que los montos aprobados y no aprobados corresponden a la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1729/0.

Que a fs. 146 - 147 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.468,89 (pesos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con 89/100) y solicitar un reintegro de \$773,67 (pesos setecientos setenta y tres con 67/100).

Que corresponde emitir resolución especificando los montos aprobados y no aprobados por Res. N° 151/12-CCI.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1929/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Ing. Liberal, Viviana Isabel, DNI N° 11.616.063, por el monto de \$5.468,89 (pesos cinco mil cuatrocientos sesenta y



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

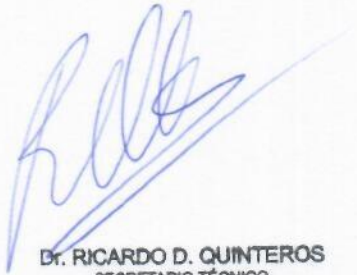
"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 468/2019-CI

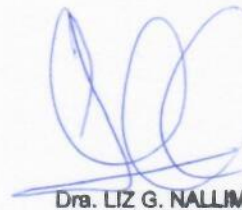
ocho con 89/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Ing. Liberal, el reintegro de \$773,67 (pesos setecientos setenta y tres con 67/100) correspondientes al Subsidio 2011, otorgados al Proyecto N° 1929/0.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa